

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (RD 477/2021)

Datos de identificación del beneficiario

Nombre y apellidos o razón social: MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.
NIF/DNI: A86977790

Datos de identificación del expediente

Número de expediente: ICA025/21/037047

Datos de identificación de la persona firmante del informe

Nombre y apellidos: Damián Vidal González (administrador de la empresa
instaladora Imás Energía Renovables, S.L. con CIF B21479696)

NIF: 29774785C

La persona firmante certifica,

1. Que se han ejecutado las instalaciones objeto de la subvención con el grado de cumplimiento, resultado e incidencias que se describen a continuación:

Se han modificado respecto al proyecto inicial la estructura y la cimentación de la misma, además de la ubicación de marquesinas. Todos estos cambios han sido solicitados por la empresa promotora por indicaciones del supervisor externo contratado por ellos para la adecuación de los trabajos de instalación.

2. Sólo por el caso de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico

La potencia pico de la instalación fotovoltaica objeto de la subvención, realmente ejecutada o instalada es: 189,04 kWp

3. Sólo en el caso de instalaciones que incorporen sistemas de almacenamiento

La capacidad útil de almacenamiento de la instalación objeto de la subvención realmente ejecutada o instalada es: _____ kWh

4. Sólo por el caso de instalaciones térmicas (programa 6)

La potencia térmica de calefacción de la instalación objeto de la subvención realmente ejecutada o instalada es: _____ kW

5. La instalación realizada incorpora un sistema de monitorización de acuerdo con lo que se indica en el anexo I, apartado AI.A1.C, del Real Decreto 477/2021. A continuación se describe el sistema de monitorización instalado:

Sí, la instalación realizada incorpora un sistema de monitorización conforme a lo indicado en el Anexo I, apartado AI.A1.C, del Real Decreto 477/2021.

Descripción del sistema de monitorización instalado:

El sistema de monitorización implementado permite registrar, visualizar y analizar en tiempo real tanto la energía generada por la instalación de autoconsumo con fuentes renovables como la energía consumida. Este sistema cumple con la obligación de ofrecer una visualización clara y accesible de los datos energéticos, tal como establece el Real Decreto.

El sistema incluye:

- Plataforma digital accesible por web o aplicación móvil, donde se muestran los datos de producción fotovoltaica, consumo energético y vertido a red (si aplica).
- Historial de datos con registros horarios, diarios, mensuales y anuales, facilitando el análisis del comportamiento energético.
- Alertas configurables ante anomalías en el rendimiento, lo que mejora la gestión y mantenimiento de la instalación.
- Accesibilidad pública o con permisos restringidos, cumpliendo con la exigencia de ofrecer acceso transparente a los datos energéticos.

Este sistema permite asegurar el seguimiento adecuado de la eficiencia y rendimiento de la instalación, alineándose con los criterios técnicos y de transparencia exigidos por el Anexo I del Real Decreto 477/2021. Además, la información recabada puede utilizarse para optimizar el autoconsumo y fomentar hábitos de consumo energético sostenibles.

6. Sólo por el caso de instalaciones con bombas de calor (aerotérmica, hidrotérmica o geotérmica)

El valor del rendimiento medio estacional (SPF) de la instalación es: ____